



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00947152- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de Declaración de Interés Institucional a la 14° Marcha del Orgullo de Córdoba, realizada el 19 de noviembre, en nota de orden 2, y

CONSIDERANDO

Que se acuerda con los peticionantes que es “fundamental recordar y tener presentes las consignas de la Marcha del Orgullo de este año: preservativos para vulvas, reparación para personas mayores travestis y trans, implementación de la nueva ley de VIH, hepatitis virales, tuberculosis e ITS, regulación de la gestación solidaria, ley de protección de las características sexuales y reforma de la ESI con perspectiva de diversidad”; y

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Institucional, a la 14° Marcha del Orgullo de Córdoba, realizada el 19 de noviembre.

ARTÍCULO 2°: Los/as peticionantes deberán tener en cuenta el cumplimiento de lo dispuesto por la OHCD N° 1/2014 en sus artículos 11 y 12.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar e incluir en Digesto electrónico. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la peticionante. Cumplido, remitir a Secretaría de Consejo.

